



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 NOV 2020	
Recibido.....	1146.....Hs.
Exp. N°.....	41271.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente en Desarrollo Social, arbitre las medidas necesarias para:

- 1) Incorporar de manera prioritaria al Plan Incluir provincial, a los barrios San Agustín I y II, y al barrio Horizonte.
- 2) Agregar en una lista de futuras incorporaciones a los barrios Alto Verde y Vuelta del Paraguay, al mencionado Plan.

Oscar Ariel Martínez
DIPUTADO PROVINCIAL

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General Lopez 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República
Argentina



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En términos de la propia definición del citado Plan, el cual persigue paliar la compleja problemática de la población de los barrios más vulnerables, aliviando los problemas que acarrearán las desventajas sociales, ambientales, educativas y en materia de infraestructura, que obviamente alcanzará a gran parte de la población, con bolsones de indigencia y pobreza acumulados en barrios carecientes, es que pretendemos la incorporación de algunos barrios con asignación prioritaria, en primer lugar por la similitud y conformación en el área asignada ya en etapa de inicio, y en segundo lugar por limitación en los tiempos de implementación del estado, pero con la necesidad de inclusión de otras áreas geográficas de la ciudad.

En base a las razones detalladas, solicito la aprobación del presente Proyecto.

Oscar Ariel Martínez
DIPUTADO PROVINCIAL